

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10390942

OBJETO

“Contratar la interventoría del contrato que suscriba ETB para el Suministro, Construcción, Instalación y Puesta en Marcha de la Red de Distribución Contra Incendio –R.C.I.- y Seguridad Humana -S.H.- en Predios Propiedad de ETB Ubicadas en la Ciudad de Bogotá”.

ADENDA N° I

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.18 Prórrogas de los términos de referencia”, por medio de la presente adenda se modifica el cronograma contemplado en el numeral 1.4. de los términos de referencia.

1. Se modifica el cronograma, así:

ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
Publicación de los términos de referencia en la pág. web de ETB.	OCTUBRE 12 DE 2018	
Plazo máximo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3) días hábiles	OCTUBRE 16 DE 2018	OCTUBRE 18 DE 2018
Plazo para dar respuesta a las solicitudes recibidas (2) días hábiles	OCTUBRE 19 DE 2018	OCTUBRE 22 DE 2018
<u>Nuevo plazo máximo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (1) día hábil</u>	<u>OCTUBRE 30 DE 2018</u>	<u>OCTUBRE 30 DE 2018</u>
<u>Nuevo plazo para dar respuesta a las solicitudes recibidas (1) día hábil</u>	<u>OCTUBRE 31 DE 2018</u>	<u>OCTUBRE 31 DE 2018</u>
<u>Fecha y hora para presentación de ofertas.</u>	<u>NOVIEMBRE 02 DE 2018 A LAS 9 HORAS</u>	
Plazo de estudio de ofertas y solicitud aclaraciones (6) días hábiles	NOVIEMBRE 06 DE 2018	NOVIEMBRE 14 DE 2018
Plazo negociación y evaluación de contra-oferta (9) días hábiles	NOVIEMBRE 15 DE 2018	NOVIEMBRE 27 DE 2018
Adjudicación (2) días hábiles	NOVIEMBRE 28 DE 2018	NOVIEMBRE 29 DE 2018

Elaboración del Contrato (4) días hábiles	NOVIEMBRE 30 DE 2018	DICIEMBRE 05 DE 2018
Suscripción por parte del Facultado de ETB (2) días hábiles	DICIEMBRE 06 DE 2018	DICIEMBRE 07 DE 2018
Suscripción por parte del Contratista (2) días hábiles	DICIEMBRE 10 DE 2018	DICIEMBRE 11 DE 2018

- ❖ Se modifica el numeral **1.9 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

1.9. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Gerencia de Abastecimiento de ETB, ubicada en la Cra. 7 N° 20-99 Piso 2, el **02 de noviembre de 2018 a las 9 horas** en los términos del artículo 829 del Código de Comercio.

Con la presentación de la oferta, se entenderá la aceptación del oferente a las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia, en el manual de contratación de ETB, las políticas financieras de contratación y en los demás documentos que forman parte de los mismos, como los anexos.

La oferta deberá presentarse por escrito en original y copia del mismo tenor, si existe alguna diferencia entre la propuesta original y la copia, primará la información consignada en el original.

La oferta estará compuesta de 6 sobres (Capítulo I jurídico: original y copia; Capítulo II financiero: original y copia; Capítulo III técnico: original y copia), los cuales deberán estar separados, sellados, foliados, y rotulados de la siguiente manera:

1. Describir el capítulo correspondiente (ej: Capítulo I Jurídico original, Capítulo II financiero copia ...)
2. Describir el número de invitación
3. Describir el objeto correspondiente al proceso de contratación
4. Describir la razón social del oferente con el N° de NIT

Cada capítulo debe contener un índice y estar debidamente foliado o numerado.

La información técnica debe suministrarse adicionalmente en medio digital. La información financiera debe suministrarse adicionalmente en medio digital, en formato Excel.

En caso de contradicción entre la información contenida en medio digital y la física, prevalecerá la información original.

Una vez surtida la etapa de negociación, ETB podrá entregar información acerca de las demás ofertas presentadas, salvo que de manera expresa se haya señalado en la oferta que se trata de información confidencial, que ésta tenga de acuerdo con la legislación vigente dicho carácter o que se haya entregado separada y debidamente marcada como tal.

ETB sólo acepta la presentación de una oferta por cada oferente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, sólo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar dentro del término fijado en el presente documento, de acuerdo con el registro de recepción de ofertas.
No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Bogotá, octubre 29 de 2018

FIN ADENDA No. I